**ANEXO 14**

**PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES**

[*Ciudad, fecha*]

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Calle 24A Nro. 59-42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como [*Representante Común en caso de Oferente Plural/ o representante legal en caso de Oferente Individual/u Oferente persona natural*] de [*nombre del Oferente*] presento declaración de porcentaje de servicios nacionales, en desarrollo del proceso No. VJ-VE-APP-IPB-[º]-2024,abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (“ANI”) con el objeto de “S*eleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “EL ESTANQUILLO - POPAYÁN”, de acuerdo con el alcance descrito en la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato*”.

Declaro(amos) bajo la gravedad del juramento, con ocasión de la presente Licitación Pública, que en la Oferta presentada nos comprometemos a vincular un porcentaje de empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos del \_\_\_\_\_\_\_\_ % del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato de Concesión.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los siguientes documentos:

1. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Oferente.
2. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Adicionalmente, el Concesionario, a partir de iniciar la ejecución del Contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Nota 1: Incluir lo siguiente en el caso de Oferentes extranjeros con derecho a trato nacional que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país, aplicable en virtud del respectivo acuerdo comercial, caso en el que NO aplicará la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [*indicar el nombre del país de origen de los servicios*], país con el que la República de Colombia tiene vigente Acuerdo Comercial en los términos del numeral 5.4.4(a) del Pliego de Condiciones. A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [*Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país*], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [*Señalar anexos al Anexo 14, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país*]

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto, salvo circunstancias de fuerza mayor, previamente comprobadas y calificadas como tales por la ANI.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Nombre del representante legal en caso de Oferente Individual o Representante(s) Común(es) del Oferente Plural]

[Nombre del Oferente]